



# Código ético

## CONTACTO

633 795 758

[aspasvalladolid@aspasvalladolid.org](mailto:aspasvalladolid@aspasvalladolid.org)



# Índice

1. **Quiénes somos**
2. **Nuestro propósito**
3. **Objetivo**
4. **A quién va dirigido**
5. **Base normativa inspiradora de  
nuestros valores**
6. **Nuestros valores**
7. **Comisión de seguimiento**

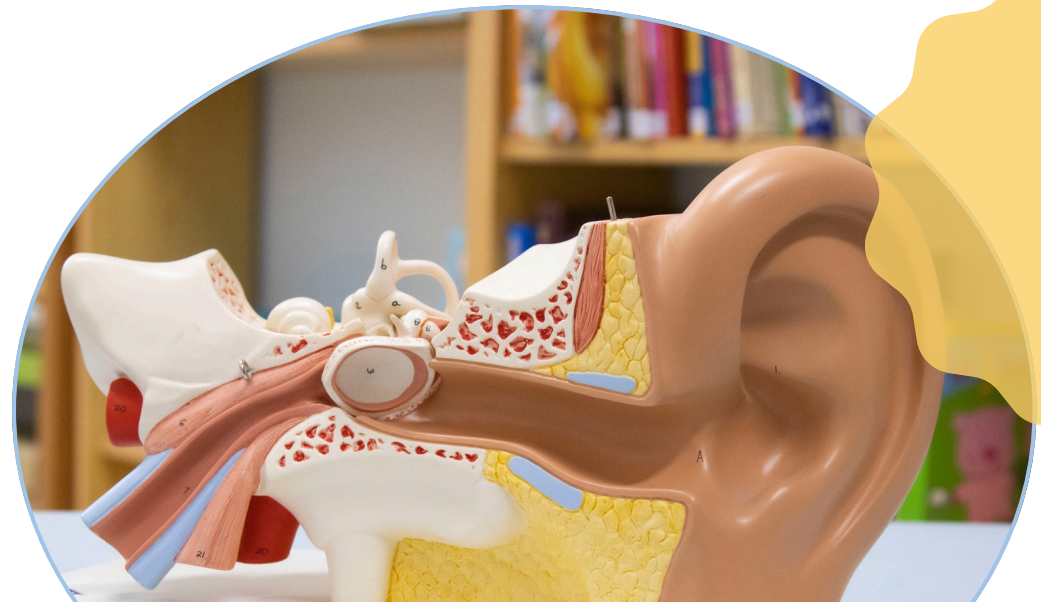
# Quiénes somos

La Asociación de Padres y Amigos del Sordo (ASPAS Valladolid) es una asociación sin ánimo de lucro (Artículo 1 de los Estatutos constituyéndose al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo) creada en 1.979 a iniciativa de un grupo de padres. Desde ese momento, la asociación lleva realizando actividades sin interrupción y en pleno funcionamiento, dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios. A partir del mes de enero del año 2013, la entidad se encuentra ubicada en la **Calle Ecuador 17, en el barrio de Arturo Eyries de Valladolid**, gracias a un convenio de colaboración con la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, para la cesión de un local.

La entidad trabaja para **mejorar la calidad de vida de las personas con sordera y de sus familias**, promoviendo su autonomía personal, su participación social y el ejercicio pleno de sus derechos.

ASPAS Valladolid forma parte del movimiento asociativo que, a nivel **estatal y autonómico**, trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, colaborando con otras entidades, administraciones públicas y agentes sociales para **construir una sociedad más justa, accesible e inclusiva**.

Nuestra actuación se fundamenta en el **respeto a la dignidad de las personas**, la **igualdad de oportunidades** y la **eliminación de las barreras de comunicación** que dificultan la participación plena en la sociedad.



# Nuestro propósito

El propósito de ASPAS Valladolid es **construir una sociedad inclusiva** en la que las **personas con discapacidad auditiva y sus familias** puedan **desarrollar plenamente sus capacidades, ejercer sus derechos y participar en igualdad de condiciones**.

Para ello trabajamos mediante:



La **atención y apoyo a las familias**.



La **defensa de los derechos** de las personas con sordera.



La **promoción de la accesibilidad** y la **eliminación de barreras de comunicación**.



La **colaboración con entidades públicas y privadas** para impulsar políticas inclusivas.



La **sensibilización social** sobre la discapacidad auditiva.



El desarrollo de **servicios especializados** que favorezcan la inclusión educativa, social y laboral.

# Objetivo

El presente Código Ético tiene como finalidad:

- Establecer los **principios y valores que orientan la actuación de ASPAS Valladolid.**
- Servir de **guía de conducta para todas las personas vinculadas con la entidad.**
- Promover una **cultura organizativa basada en la integridad, la responsabilidad y la transparencia.**
- Garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Este Código pretende orientar la toma de decisiones cuando surjan situaciones que planteen dudas o dilemas éticos, reforzando el compromiso de ASPAS Valladolid con las buenas prácticas y la responsabilidad social.



# A quién va dirigido

El Código Ético se dirige a:

- La **Junta Directiva de la asociación.**
- El **equipo profesional.**
- Las **personas voluntarias.**
- Las **familias asociadas.**
- Las **personas colaboradoras.**
- Las **entidades proveedoras y colaboradoras** que trabajen con ASPAS Valladolid.

Todas ellas deberán actuar de acuerdo con los valores y principios recogidos en este Código en sus relaciones con la asociación y en el desarrollo de sus actividades.



# Base normativa de nuestros valores

El Código Ético de ASPAS Valladolid se inspira en los principios recogidos en diferentes instrumentos nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos y la discapacidad, entre ellos:

- La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)**.
- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**.
- La **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**.
- La **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013)**.
- La **Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social**.
- Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda 2030, Naciones Unidas)**.

Estos marcos normativos orientan la actuación de ASPAS Valladolid hacia la defensa de los derechos, la igualdad y la inclusión social.



# Nuestros valores

Las actividades y decisiones de ASPAS Valladolid se guían por los siguientes valores fundamentales:

## Compromiso

ASPAS Valladolid actúa con dedicación y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias.

Este compromiso se materializa en:

- La defensa activa de sus derechos.
- La promoción de la inclusión educativa, social y laboral.
- El apoyo a las familias en las diferentes etapas de la vida.
- La sensibilización de la sociedad sobre la discapacidad auditiva.
- El impulso de iniciativas que favorezcan la accesibilidad y la eliminación de barreras de comunicación.

## Honradez e integridad

La asociación actúa con honestidad, responsabilidad y respeto en todas sus actuaciones.

Para ello:

- Cumple con la legislación vigente y la normativa interna.
- Rechaza cualquier forma de corrupción o conflicto de intereses.
- Garantiza un uso responsable y transparente de los recursos.
- Protege la confidencialidad de la información y los datos personales.
- Promueve una comunicación veraz y respetuosa con la sociedad.

# Nuestros valores

## Igualdad y respeto

ASPAS Valladolid defiende la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

En su actividad:

- Promueve el respeto a la diversidad.
- Garantiza la igualdad entre mujeres y hombres.
- Rechaza cualquier forma de discriminación o acoso.
- Favorece entornos inclusivos y accesibles.
- Reconoce la diversidad del colectivo de personas con discapacidad auditiva y sus familias.

## Transparencia

La asociación se compromete a actuar con claridad y responsabilidad en su gestión.

Para ello:

- Informa de forma clara sobre su actividad y sus resultados.
- Rinde cuentas del uso de los recursos públicos y privados.
- Garantiza procesos de gestión abiertos y responsables.
- Facilita el acceso a la información relevante para sus grupos de interés.

La transparencia es clave para generar confianza entre las familias, las instituciones y la sociedad.

# Nuestros valores

## Solidaridad y cooperación

ASPAS Valladolid promueve el trabajo colaborativo y la ayuda mutua entre personas, familias y entidades.

Este valor se refleja en:

- El apoyo entre familias.
- La colaboración con otras organizaciones del ámbito de la discapacidad.
- La participación en redes asociativas.
- La promoción del voluntariado como forma de compromiso social.

## Calidad y profesionalidad

La asociación orienta su trabajo a ofrecer servicios de calidad y a mejorar continuamente su actividad.

Para ello:

- Desarrolla sus actuaciones con rigor profesional.
- Promueve la formación continua de su equipo.
- Evalúa periódicamente sus programas y servicios.
- Gestiona sus recursos de forma eficaz y responsable.

# Nuestros valores

## Sostenibilidad y responsabilidad social

ASPAS Valladolid trabaja para generar un impacto social positivo y sostenible.

Esto implica:

- Promover los derechos humanos y la inclusión social.
- Favorecer la estabilidad y el bienestar del equipo humano de la entidad.
- Fomentar prácticas responsables con el medio ambiente.
- Desarrollar alianzas con otras organizaciones para ampliar su impacto social.

# Comisión de seguimiento

El Código Ético de ASPAS Valladolid es un documento vivo que debe adaptarse a la evolución de la entidad y de su entorno.

Para garantizar su cumplimiento y actualización:

- La **Junta Directiva** será responsable de su aplicación y supervisión.
- Se promoverá su **difusión entre todas las personas vinculadas a la asociación.**
- Se **revisará periódicamente** para asegurar su adecuación a los cambios sociales, normativos y organizativos.

La asociación fomentará la comunicación interna para detectar posibles situaciones contrarias a los valores del Código y promover su mejora continua.

